



1-2026

Bogotá, D.C.

01-2-2022-000432

8/06/2022 4:28:55 p. m.

Señora
Aleyda Murillo Granados
Presidenta-Junta Nacional -SINDESENA
correspondenciasindesena@gmail.com
sindesenanacional@gmail.com.

Asunto: Respuesta oficio 2022-0439

Estimada señora Aleyda:

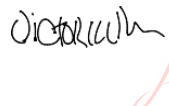
En atención a radicado 7-2022-150593 del 1 de junio de 2022, mediante el cual solicita información del presupuesto asignado en la presente vigencia en las diferentes modalidades para afiliados y beneficiarios del Fondo de Vivienda, damos respuesta a continuación:

El presupuesto total asignado en el año 2022 para créditos de vivienda corresponde a \$43.900.000.000, de los cuales 21.200.000.000 son para Afiliados del FNV y \$22.700.000.000 a Beneficiarios del FNV.

Según lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo 002 de 29 de marzo de 2022, del presupuesto asignado a cada población el 97% corresponde a créditos ordinarios (convocatorias de vivienda) y el 3% a créditos especiales. De igual forma, en cumplimiento a Convención Colectiva vigente y artículo 29 de Acuerdo 12 de 2014, del presupuesto de créditos ordinarios (convocatoria) el 80% corresponde a empleados públicos y el 20% a trabajadores oficiales.

Conforme a lo anterior, en respuesta a solicitud se anexa distribución de presupuesto de créditos de vivienda ordinarios (convocatorias de afiliados y beneficiarios) por tipo de vinculación y modalidad, realizada por el Comité Nacional de Vivienda según la competencia asignada en el numeral 4.1.5 del artículo 4º del Acuerdo 12 de 2014.

Cordialmente,


 Firmado digitalmente por
Victoria C. Ramírez
González

Victoria C. Ramírez González
Coordinadora Grupo de Vivienda

Anexo: Lo enunciado en 1 folio

NIS: 2022-01-206306

Revisó: Juan Camilo Barrera Forero – Abogado Contratista Grupo de Vivienda JCBF

Dirección General/ Secretaría General
Bogotá. - PBX 57 601 5461500
www.sena.edu.co
 **SENAComunica**



GD-F-011 V.06

**SECRETARIA GENERAL
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**

DISTRIBUCIÓN INICIAL POR MODALIDADES CONVOCATORIAS 2022. Numeral 4.1.5 de art. 4 de Acuerdo 12 de 2014

AFILIADOS (presupuesto \$20.654.000.000)

MODALIDAD	EMPLEADOS PÚBLICOS	TRABAJADORES OFICIALES	TOTAL AFILIADOS
Compra	\$ 15.318.200.000	\$ 2.493.000.000	\$ 17.811.200.000
Construcción	\$ 564.047.602	\$ 200.000.000	\$ 764.047.602
Liberación	\$ 304.006.560		\$ 304.006.560
Mejoras	\$ 383.157.520	\$ 272.539.400	\$ 655.696.920
TOTAL DISTRIBUIDO A REGIONALES	\$ 16.569.411.682	\$ 2.965.539.400	\$ 19.534.951.082
CENTRALIZADO INICIAL	\$ 113.628.318	\$ 1.005.420.600	\$ 1.119.048.918
TOTAL	\$ 16.683.040.000	\$ 3.970.960.000	\$ 20.654.000.000

Distribución realizada por el Comité Nacional de Vivienda según lo dispuesto en el numeral 4.1.5 del artículo 4 de Acuerdo 12 de 2014 previo a la aprobación de créditos de vivienda de afiliados del FNV. Se da cubrimiento al 100% de solicitudes que cumplen requisitos en convocatoria 2022 y se cubren 4 créditos de vivienda que quedaron en lista de espera de afiliados de convocatoria 2021 con vinculación de Empleados Públicos. No existen solicitudes por atender a la fecha en esta convocatoria.

BENEFICIARIOS (presupuesto \$22.019.000.000)

MODALIDAD	EMPLEADOS PÚBLICOS	TRABAJADORES OFICIALES	TOTAL BENEFICIARIOS
Compra	\$ 13.739.856.000	\$ 2.436.837.048	\$ 16.176.693.048
Construcción	\$ 880.760.000	\$ 1.765.962.952	\$ 2.646.722.952
Liberación	\$ 2.642.280.000	\$ 124.000.000	\$ 2.766.280.000
Mejoras	\$ 352.304.000	\$ 77.000.000	\$ 429.304.000
TOTAL	\$ 17.615.200.000	\$ 4.403.800.000	\$ 22.019.000.000

Distribución realizada por el Comité Nacional de Vivienda según lo dispuesto en el numeral 4.1.5 del artículo 4 de Acuerdo 12 de 2014 previo a la aprobación de créditos de vivienda de beneficiarios del FNV. El comité autoriza que si al revisar solicitudes opcionadas en modalidades de mejoras, construcción y liberación, según proyecciones de montos máximos a aprobar existen saldos, estos sean trasladados para la modalidad de compra